



DECRETO N° 984

CHIGUAYANTE 29 ABR 2016

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese a IGNACIO HUMBERTO GONZALEZ CERDA, RUT N° K, en la dirección de CHIGUAYANTE, PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA, para giro comercial de: ARQUITECTO.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/TS/HCHN/VHT/mpr.

Distribucion:

- Interesado
- Alcaldia
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO 29 ABR 2016

HORA 10:45

PROCEDENCIA ALCALDE

FORMA 7-P

